



RESOLUCIÓN N° 0095 DE 2023
Enero 23

1

Por la cual se concede licencia ordinaria no remunerada al funcionario JAIME ALBERTO MARÍN MUÑOZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el funcionario JAIME ALBERTO MARÍN MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía n.º 91.226.254, quien se desempeña como Profesional Asistencial, adscrito a UISALUD, solicitó licencia ordinaria no remunerada por cuatro (4) días, del 18 al 21 de abril de 2023, según comunicación de fecha dieciocho (18) de enero de 2023, enviada a la Rectoría de la Universidad.
- b. Que el Reglamento de Personal Administrativo, aprobado por el Acuerdo del Consejo Superior n.º 074 de 1980, en sus artículos 50 al 57, dispone lo relativo a la situación administrativa de la licencia, contemplando que los empleados administrativos tienen derecho a licencia ordinaria, sin remuneración, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos.
- c. Que según el mismo reglamento, las licencias ordinarias no remuneradas, serán concedidas por el Rector de la Universidad con previa verificación de las necesidades del servicio.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia ordinaria no remunerada al funcionario JAIME ALBERTO MARÍN MUÑOZ, por cuatro (4) días, del 18 al 21 de abril de 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. La Secretaría General comunicará sobre la presente resolución al funcionario JAIME ALBERTO MARÍN MUÑOZ, a la División de Gestión de Talento Humano y a UISALUD, para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de enero de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,